

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

51 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, en Internet, de la formalización del contrato titulado “Realización de un conjunto escultórico en bronce de D. Antonio Mingote, D. Alfonso Ussía y D. Pedro Muñoz Seca”*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-333A/007-26 (P/SUM-017517/2026)
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: La creación del proyecto artístico, el suministro y la dirección de la instalación de una obra de arte denominada “D. Antonio Mingote, D. Alfonso Ussía y D. Pedro Muñoz Seca” para que pase a formar parte de la Colección estable del Museo Centro de Arte Dos de Mayo, MCA2M.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV: 92311000-4 “Obras de arte”.
 - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 228.901,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 228.901,00 euros. IVA: 22.890,10 euros. Importe total: 251.791,10 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de junio de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de junio de 2026.
 - c) Contratista: Alicia García Huertas.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 228.901,00 euros. IVA: 22.890,10 euros. Importe total: 251.791,10 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El contrato se adjudica por procedimiento negociado sin publicidad al único capacitado para cumplir el objeto del contrato y presentar oferta, atendiendo a los aspectos de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello según lo dispuesto en el artículo 168, apartado a, punto 2, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de junio de 2026.

Madrid, a 26 de junio de 2026.—El Secretario General Técnico de Cultura, Turismo y Deporte, Fernando Casado González.

(03/10.742/26)

